

SUBSANACION

PASO 1:

Seleccionar en la plataforma MEV "Presentar escritos", a continuación seleccionar:

- Fuero: "OTROS ORGANISMOS"
- Juzgado / Organismo: "Reg. Público de Comercio"
- Número de autos: colocar el número de trámite asignado. En caso de tratarse de la primera presentación colocar "1111"
- Caratula: Colocar solo la denominación social completa, indicando el tipo societario
- Tipo de trámite: Seleccionar "Subsanación"

Mesa de Entrada Virtual (MEV) - Poder Judicial de San Juan

Presentar nuevo escrito

Fuero *
Otros organismos

Juzgado / Organismo *
Registro Público de Comercio

Número de Autos *

Carátula / Descripción *

Tipo de Escrito / Trámite *

Subir documentos

Adjuntar archivo

Total páginas: 0

Limpiar Enviar ?

Adjuntar en formato PDF:

- Escrito de solicitud de inscripción. En caso de que el presentante no sea apoderado, deberá estar firmado por su patrocinado (representante social o persona autorizada).
- Balance especial, cerrado a una fecha de antelación que no exceda de un (1) mes a la del acuerdo de subsanación, dictaminado por Contador Público con firma legalizada por el CPCESJ. Deberá adjuntarse en el mismo formato expedido por el CPCESJ sin ninguna alteración.
- Acuerdo de Subsanación (acta de reunión de socios que aprueba: la subsanación, el contrato social y el balance de subsanación) con firma certificada de sus otorgantes, el que deberá incluir la mención expresa de los socios recedentes y capitales que representan, de corresponder, en los términos del art. 25 LGS. El acuerdo de subsanación puede contener texto del contrato social u otorgarse éste por instrumento por separado.

- El contrato social o instrumento constitutivo de la sociedad subsanada, el que debe cumplir los recaudos legales del tipo social adoptado. En la denominación o razón social, deberá hacerse mención a la identidad y continuidad jurídica existente entre la sociedad no constituida regularmente y la que, en virtud de la subsanación, adopta, debiendo resultar indubitable que se trata de la misma sociedad.
- Contrato social no inscripto de la sociedad a subsanar, en caso de poseerlo. (en caso de ser un sociedad de la sección IV)
- Comprobante del pago respectivo del impuesto de sellos ante la D.G.R. (aforo)
- Constancia de C.U.I.T. de la sociedad (en caso de ser un sociedad de la sección IV).
- Constancia de C.U.I.T. de los miembros (Titulares y Suplentes) del órgano de administración y representación.
- Sellado de actuación (79UT y 4UF) siendo válido el pago del mismo por medios electrónicos (<https://www.fasj.org.ar/wp/compra-de-unidades-tributarias-y-forenses/>).
- Declaración Jurada de los accionistas y directores sobre su condición de Persona Expuesta Políticamente con firmas certificadas (Resolución UIF N° 134/18). Puede acceder al modelo en:
<https://www.jussanjuan.gov.ar/registro-publico-de-comercio/tramites/otros-tramites/declaracion-jurada-sobre-la-condicion-de-persona-expuesta-politicamente/>
- Declaración jurada de quienes revisten la condición de Beneficiario Final con firmas certificadas (Resolución UIF N° 112/2021). Puede acceder al modelo en:
<https://www.jussanjuan.gov.ar/registro-publico-de-comercio/tramites/otros-tramites/declaracion-jurada-sobre-la-condicion-de-beneficiario-final/>

Se le hace saber que las declaraciones juradas podrán incluirse en el texto del instrumento a inscribir ó en el acta de designación de autoridades

- EN CASO DE QUE EL TIPO SOCIETARIO ELEGIDO SEA S.A. DEBERA ACOMPAÑAR RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA EXPEDIDA POR LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE SAN JUAN Y ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE.

PASO 2

Subir a la MEV el proyecto de Edicto a publicar conforme art. 10 de L.G.S. (**en formato PDF**). Puede consultar los modelos disponibles en

<https://www.jussanjuan.gov.ar/registro-publico-de-comercio/modelos-edictos/>

PASO 3

Una vez suscripto el edicto, observará el estado "a letras" en la MEV y podrá descargarlo a través del botón DETALLE (considerar que debe publicar ese edicto descargado y no el que Ud. envió, debido a que en algunas ocasiones el Organismo realiza correcciones o agregados sin devolver el proyecto al presentante).

Mesa de Entrada Virtual (MEV) - Poder Judicial de San Juan					
Ver Presentaciones	9998-000453-2024-EXP-IC	Inscripción de Instrumento Constitutivo (S.A.S.) - CONSTRUYA SAS	A Letras	04/07/2024	Detalles
Recepción de Notificaciones	9998-000464-2024-EXP-MCS	Modificación de Contrato Social - SEGURIDAD INTEGRAL SANJUANINA	A Letras	02/07/2024	Detalles
Consulta de Expedientes	9998-000466-2024-EXP-ICS	Inscripción de Contrato Social (S.R.L.) - RRA CONSTRUCCIONES SRL	A Letras	30/07/2024	Detalles
Presentar documentación	9998-000476-2024-EXP-RULI	Rúbrica de Libros - LA HUERTA SAS	A Letras	03/09/2024	Detalles
Registro General Inmobiliario	9998-000487-2024-EXP-RULI	Rúbrica de Libros - SOIN S.A.S.	A Letras	28/08/2024	Detalles
Tornos web	9998-000491-2024-EXP-RULI	Rúbrica de Libros - MARNAUM GROUP SAS	A Letras	25/07/2024	Detalles
Banco San Juan	9998-000497-2024-EXP-ASCC	Autorización uso Sistema Contable Computarizado - LAS DEL SUR SRL	A Letras	02/08/2024	Detalles
Libramientos de Fondos	9998-000505-2024-EXP-CECUO	Cesión de Cuotas - REGION CORDILLERA SRL	A Letras	05/07/2024	Detalles
Registro Publico de Comercio	9998-000511-2024-EXP-DIR	Directorio - FARMAPLUS S.A	A Letras	06/08/2024	Detalles
	9998-000519-2024-EXP-CECUO	Cesión de Cuotas - TOPI S.R.L.	A Letras	08/08/2024	Detalles
	9998-000523-2024-EXP-GER	Gerencia - CERZMONTE S.R.L.	A Letras	24/07/2024	Detalles
	9998-000525-2024-EXP-ICS	Inscripción de Contrato Social (S.R.L.) - BRIZUELA HNOS SRL	A Letras	01/11/2024	Detalles

Detalles de Expediente			
Título: 9998-000525-2024-EXP-ICS			
Extracto: Inscripción de Contrato Social (S.R.L.) - BRIZUELA HNOS SRL			
Estado: A Letras			
Detalles		Movimientos	
Fecha	Resumen	Detalles	
31/10/2024 09:55:15	Se adjuntó escrito: AGREGUE TEXTO ORDENADO	Detalles	
28/10/2024 10:31:07	Se adjuntó escrito: DOCUMENTACION EN PAPEL CONFRONTADA CON DIGITAL	Detalles	
24/10/2024 09:25:35	Se adjuntó escrito: EDICTO A LA LETRA-ACOMPÁÑE DOCUMENTACION	Detalles	
24/10/2024 09:24:45	Se adjuntó escrito: EDICTO MODIFICADO Y FIRMADO	Detalles	
17/07/2024 09:23:31	Se adjuntó escrito: PRIMERA PROVIENCIA INSCRIPCION CONTRATO SOCIAL-ESTATUTO	Detalles	
Cerrar			

Deberá presentarse a retirar el edicto firmado en soporte papel por Mesa de Entradas, de lunes a viernes en horario de 7:30 a 13:00 hs., acompañando la documentación detallada precedentemente en soporte papel en original o una copia debidamente certificada (la certificación de copias puede ser notarial o por ante actuario del organismo, previo acreditación del pago del sellado correspondiente. **NO se certificarán copias de certificaciones notariales**).

Tener en cuenta que previo a resolver deberá acreditar el pago total de sellado judicial y forense en caso de no haberlo hecho en oportunidad del inicio del trámite.

PASO 4

Una vez publicado el edicto, deberá descargarlo de la página web del Boletín Oficial de San Juan <https://boletinoficial.sanjuan.gob.ar/#/> y subirlo a la MEV, en formato PDF. También se admitirá escrito con mención expresa y precisa de la fecha de publicación y N° de página del BO.

PASO 5

Una vez finalizado el trámite, observará en la MEV el estado "FINALIZADO", pudiendo mediante el botón "DETALLE" acceder a la constancia digital de inscripción definitiva.

Extracto: Inscripción de Instrumento Constitutivo (S.A.S.) - VAWEN SAS
Estado: Finalizado

Fecha	Resumen	Detalles
07/06/2024 13:02:33	Archivo Adjunto: RESOLUCION DIGITAL	Detalles
07/06/2024 13:01:32	Se adjuntó escrito: NOTIFICACION DE TRAMITE FINALIZADO	Detalles
29/05/2024 08:46:34	Se adjuntó escrito: EDICTO	Detalles
29/05/2024 08:41:17	Se adjuntó escrito: EDICTO FIRMADO-ACOMPÁÑE DOCUMENTACION	Detalles
17/05/2024 08:05:22	Se adjuntó escrito: AGREGUESE - AGREGA DOCUMENTACION	Detalles
07/05/2024 08:21:58	Se adjuntó escrito: AGREGUESE - AGREGA DOCUMENTACION	Detalles
25/04/2024 12:06:08	Se adjuntó escrito: PRIMER PROVIENCIA - INSCRIPCION DE SAS	Detalles

Cerrar

Estado	Fecha Envío	Detalle
Protocolizar	08/05/2024	
Finalizado	07/05/2024	Detalles
Finalizado	05/07/2024	Detalles
Finalizado	29/05/2024	Detalles
A Letras	25/04/2024	Detalles
Finalizado	23/10/2024	Detalles
Finalizado	07/06/2024	Detalles

Ese documento es válido y suficiente para presentar en otros organismos que lo requieran (conforme Ley 25.506, LP 1068-P, LP 2415-O, Ac. Gral. N° 109/22, Ac. Gral. N° 44/2024 y concordantes de la CJSJ y legislación vigente respectiva).

Si fuera necesario contar con la constancia en soporte papel, deberá considerar que el documento (en formato PDF) **únicamente podrá ser validado, si se confronta con el original, en formato electrónico. Para ello deberá copiar el mismo link y hacer click en el botón "descarga" de su navegador, y así visualizar la firma digital correctamente.**

En caso de presentar inconvenientes en la descarga puede comunicarse al teléfono 0264-4277645, en horario de 8 a 13 hs.